



**CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO**

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2021

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO	0	<p>Unidades Responsables del Gasto que presentaron el Informe Programático Presupuestal al cuarto trimestre pero <b>no registran avance</b> porcentual respecto de las <b>metas físicas programadas</b></p> <p>El avance porcentual es nulo en cuanto a las metas físicas, a pesar de que en la mayoría de las instancias hubo ejercicio del gasto al periodo. Sin embargo, la información del avance programático no se reflejó o no se presentó en algunos de los informes, con lo cual no fue posible identificar la incidencia del gasto con respecto de las metas programadas, situación que afecta la planeación y el avance hacia el logro de los objetivos planteados en los diversos ámbitos del desarrollo en que las niñas y las mujeres tienen desventaja.</p> <p>El seguimiento y cumplimiento de las metas asociadas al ejercicio presupuestal nos indica la eficiencia del gasto, por lo que las metas se deberán reportar trimestralmente, para medir el impacto del presupuesto en las acciones realizadas como los apoyos económicos; atenciones integrales; capacitaciones; servicios de salud; asesorías jurídicas; emprendimientos productivos; servicios de cuidados, que promuevan y garanticen la autonomía física y económica de las mujeres,</p> <p>Es sabido que el confinamiento exacerbó la vulnerabilidad de las mujeres de esta ciudad y por tanto, la urgencia de su atención, por lo que se recomienda establecer en el futuro, estrategias alternas e innovadoras, para ejecutar las actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios que permitan atender las problemáticas vividas por las niñas y mujeres a quienes están dirigidas dichas acciones.</p>
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	0	
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	0	
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	0	
MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS	0	
CONSEJO DE EVALUACIÓN	0	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	0	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	0	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	0	
PROCDMX, S.A. DE C.V.	0	
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	0	
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	0	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
INSTITUTO DEL DEPORTE	0	<p>Es necesario ejecutar los presupuestos asignados para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y la mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales que afectarían el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros. Datos al 31 de diciembre de 2021, indican que se ejercieron 33 mil 637 millones 775 mil 312 pesos, lo que representó solo 85.6% del presupuesto programado para la igualdad en 2021, .</p> <p>Por último, se requiere que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad y que analicen las guías que para tal fin se elaboran y envían a cada ente público, ello con el objetivo de presentar, de la mejor manera posible, la información que permita conocer el avance y cumplimiento de cada Programa presupuestario y su efecto en la población objetivo.</p> <p>Unidades Responsables del Gasto que presentan el Informe Programático Presupuestal al cuarto trimestre <b>con avances físicos y financieros</b></p>
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	0	
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	0	
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	0	
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0	
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0	
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	0	
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	0	
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	0	
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	0	
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	
COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0	
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO - ROSARIO CASTELLANOS	0.04	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	0.09	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	0.1	<p>Al cierre del periodo, los entes públicos informan avances programáticos presupuestales, en algunos casos logran el 100% de cumplimiento, sin embargo en la revisión de los informes, se identifican problemáticas para establecer la vinculación entre algunos componentes de la Planeación Operativa, tales como la definición del problema, la población objetivo, los objetivos operativos y el valor público generado; lo que dificulta el establecimiento de una lógica y congruencia con las acciones encaminadas a la promoción integral de los derechos humanos de niñas y mujeres, así como con la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; dificultando la medición de los impactos que las acciones implementadas tienen en el bienestar de las mujeres.</p> <p>El presupuesto basado en resultados, la metodología del marco lógico y la matriz de indicadores de resultados han prevalecido en los últimos años. La necesidad de conocer, planear, presupuestar y operar bajo estas metodologías nos obliga a su entendimiento, sin embargo los tiempos para su asimilación son muy limitados y prevalece la instrumentación de acciones, lo que ha puesto en riesgo la congruencia de la planeación y la posibilidad de cumplir con los objetivos de igualdad establecidos. Por lo anterior, es imprescindible que la Unidades Responsables del Gasto entiendan y adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos para planear bajo estas directrices pero desde la perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>En este sentido, la Secretaría de las Mujeres, apoya en estos procesos, cuenta con cursos en línea o presenciales sobre planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género que están a disposición del personal de los entes públicos para capacitar a su personal.</p>
PROCURADURÍA SOCIAL	0.17	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	0.19	
PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	10.39	
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	15.47	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	22.22	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	28.37	
JEFATURA DE GOBIERNO	33.33	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	34.24	
ALCALDÍA XOCHIMILCO	42.14	
SECRETARÍA DE SALUD	54.27	
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	55.87	
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	59.55	
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	62.32	
INSTITUTO DE VIVIENDA	78.07	
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	80	
ALCALDÍA IZTACALCO	81.89	
SECRETARÍA DE CULTURA	88	
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	89.62	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	93.33	
ALCALDÍA TLALPAN	93.57	
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	93.93	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	94.28	
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	97.72	
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	98.28	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	99.55	
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	99.88	
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	99.95	
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	100	
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	100	
ALCALDÍA MILPA ALTA	100	
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	100	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
METROBÚS	100	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	100	
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	100	
FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	100	
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	100	
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	100	
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	100	
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN	100	
POLICÍA AUXILIAR	100	
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	100	
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	100	
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	100.09	
FIDEICOMISO PARA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	100.35	
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	102.38	
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	105.41	<p>Unidades Responsables del Gasto que presentan el Informe Programático Presupuestal al cuarto trimestre <b>que superan las metas físicas</b></p> <p>Se requiere revisar el ejercicio de planeación e identificar y plasmar las metas que conforme la asignación presupuestal se pueden llevar a cabo. Este bloque de entes públicos rebasó las metas físicas establecidas para el ejercicio fiscal, lo que evidencia que pudiera haber una mayor eficiencia en el gasto. Sin embargo, se observa en algunos casos que no hay coherencia en la determinación de las metas. Se programa en número relativos y se reportan avances en número absolutos, resultando en sobreestimaciones, por lo que no es real el impacto. Se recomienda establecer metas en términos absolutos, que permitan medir los apoyos y servicios públicos brindados a las mujeres de la ciudad para su bienestar físico, económico y de participación.</p>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	106.99	
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	111.21	
ALCALDÍA IZTAPALAPA	118.31	
UNIVERSIDAD DE SALUD	124	
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	125	
SISTEMA DE AGUAS	128.34	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	137.12	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	142	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	146.54	



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	166.6	Así mismo, se recomienda no perder de vista que los avances en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; esta información se encuentra plasmada en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los entes públicos a que, en los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se tome en cuenta lo autorizado en el POA correspondiente, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a estas variaciones.
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	200	
ALCALDÍA TLÁHUAC	305.39	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	575	
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	760	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	935.72	
ALCALDÍA COYOACÁN	4,301.98	